

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**18092** *Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia la licitación para contratar el Acuerdo Marco de las obras de mantenimiento y reparación simple del conjunto de edificios adscritos a la Subdirección General de Bomberos y la sede de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Servicio de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias.
    - 2) Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, 140, 3.ª planta.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28002.
    - 4) Teléfono: 91 4804752.
    - 5) Telefax: 91 5889247.
    - 6) Correo electrónico: agsycontratacion@madrid.es.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: El mismo día de finalización del plazo de presentación de ofertas para la obtención de pliegos, en cuanto a la información adicional habrá de solicitarse con una antelación de 10 días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
  - d) Número de expediente: 195/2015/00003.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Obras.
  - b) Descripción: Acuerdo Marco de las obras de mantenimiento y reparación simple del conjunto de edificios adscritos a la Subdirección General de Bomberos y la sede de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Los edificios adscritos a la Subdirección General de Bomberos y Sede de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid que figuran en el Anexo I Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
    - 2) Localidad y código postal: Madrid.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Veinticuatro meses.
  - f) Admisión de prórroga: Un plazo máximo de veinticuatro meses.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45000000-7 (Trabajos de construcción).
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios. Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 1. Organización de trabajos hasta 25 puntos. 2. Plan de

ahorro energético hasta 5 de puntos. Criterios valorables en cifras o porcentajes: Oferta económica hasta 70 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 1.874.380,18 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: Para este Acuerdo Marco se establecen como base de licitación la siguiente base de precios, según el orden de prelación que se indica a continuación: -Cuadro de precios 2011 aplicable a los presupuestos e los proyectos de urbanización y de edificación de obra nueva del Ayuntamiento de Madrid; en su defecto - Base de Precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid, año 2007, con la actualización del año 2012; en su defecto - Cuadro de precios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara del año 2014, y en defecto de los anteriores - Base de precios elaborada por la Dirección General de Gestión y Defensa del Patrimonio del Anexo II del PPT..
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): Contratos derivados: 5 % del importe de adjudicación de cada contrato derivado, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: (Grupo C, subgrupos 2, 3 y 4, categoría d); (Grupo I, subgrupo 9, categoría b); (Grupo J, subgrupos 2 y 4, categoría b).
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Empresas no españolas de Estados Miembros de la Unión Europea: Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75.1 apartado c) del TRLCSP. Requisitos mínimos de solvencia: Haber alcanzado en los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) un volumen global de negocios anual de al menos la mitad del importe del valor estimado de este Acuerdo Marco. Medio de acreditación: Declaración responsable del representante de la empresa relativa al volumen global de negocios en los últimos tres años (2012, 2013 y 2014). Acreditación de la solvencia técnica: Artículo 76 apartado a) del TRLCSP. Requisitos mínimos de solvencia: La solvencia se entenderá acreditada por aquellas empresas que hayan realizado en los últimos 5 años obras de similares características a las del presente Acuerdo Marco por importe global en el conjunto de los últimos 5 años de al menos el valor estimado del Acuerdo Marco. Se deberán adjuntar los certificados de buena ejecución de las obras más importantes.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 6 de julio de 2015, hasta las catorce horas.
  - b) Modalidad de presentación: Manual.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Unidad de Registro del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias.
    - 2) Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, 140, planta baja.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28002.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cuatro meses desde la apertura de oferta económica.
9. Apertura de Ofertas:
  - a) Descripción: Apertura de los sobres de criterios no valorables en cifras o

porcentajes.

- b) Dirección: Calle Príncipe de Vergara, 140.
- c) Localidad y código postal: Madrid.
- d) Fecha y hora: 15 de julio de 2015, a las diez treinta horas.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

12. Otras informaciones: Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación: La indicada en el apartado 21 del Anexo I del PCAP. Subcontratación: sí. Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: sí, Art. 228 bis del TRLCSP.

Madrid, 27 de mayo de 2015.- El Secretario General Técnico. Por sustitución el Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de fecha 2 de marzo de 2015), Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

ID: A150026294-1